

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 836  
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6  
 La Cantidad de \$ 108.560 CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS  
 Corresponsable a CANCELACION DE GLOBOS Y GOLOSINAS PARA SER ENTREGADAS EN ACTIVIDADES DE  
 CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO 2009  
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	10356	13/08/2009	108.560

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :859

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		108.560
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	108.560	
Totales		108.560	108.560

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	108.560	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		108.560
Totales		108.560	108.560



RODRIGO MANDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 UNIDAD DE CONTROL



ALCALDE SUBROGANTE  
 LILIANA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO DE FINANZAS  
 FRANCISCO MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE



FIRMA DEL INTERESADO  
 [Signature]

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero